



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
21/04/2022



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el trece de abril de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

XV.- PPTA SUBVENCION FUNDACION LIMNE (976534Y)

Examinada la propuesta de convenio entre la Fundación Limne y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la mejora de medio ambiente y la calidad paisajística del municipio en 2022, por un importe de dos mil euros (2.000 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

UNO.- Aprobar el convenio entre a Fundación Limne y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la mejora de medio ambiente y la calidad paisajística del municipio en 2022, por un importe de dos mil euros (2.000 euros).

DOS.- El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TRES.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a veinte de abril de dos mil veintidós, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

